

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.

En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

ANUNCIOS Y AVISOS.
Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 6.—XI después de Pentecostés.—
La Transfiguración del Señor y los Santos Justo y Pastor hermanos mártires.
Lunes 7.—San Cayetano fundador y San Alberto de Sicilia confesor.
Martes 8.—San Ciriaco y compañeros mártires y la B. Juana de Aza.
Miércoles 9.—San Roman soldado y mártir y Santa Claudia.

Cultos.

Domingo 6.—La Misa y el oficio divino son de la Transfiguración de Nro. Señor Jesucristo, con rito doble mayor color blanco, haciéndose conmemoración de la dominica y de los Santos Sixto y compañeros mártires.

En el Rosario fiesta en honor de Nuestra Señora con sermón que dirá el Rdo. Dr. D. Gabriel Vila Pbro.

En San Francisco fiesta en honor de San Francisco Javier predicando el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent Beneficiado y por la tarde explicación de doctrina.

En San Agustín los Asociados al Sagrado Corazón de Jesús y al Apostolado de la oración tendrán misa de comunión á las 7 y cuarto; y por la tarde á las tres y media rosario con exposición del Santísimo y sermón á cargo del M. I. Dr. D. José Febrer Doctoral y ejercicio mensual.

En Santa Clara exposición de S. D. M. en la misa conventual y el ejercicio de la tarde á las 3.

En San Antonio continúa la Oración de 40 horas con exposición de S. D. M. desde las 6 y media de la tarde á las 7 y media á escepcion de los días festivos que se reserva á las 7 y tres cuartos.

Lunes 7.—La Misa y el oficio divino son de San Cayetano confesor, con rito doble color blanco, haciéndose conmemoración de San Donato obispo y mártir.

Martes 8.—La Misa y el oficio divino son de los Santos Ciriaco y compañeros mártires con rito semidoble y color encarnado.

Miércoles 9.—Vigilia de San Lorenzo.—La Misa y el oficio divino son de los Santos Justo y Pastor hermanos mártires, con rito doble de 2.ª clase y color encarnado, haciéndose conmemoración de la Vigilia.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO.

Las Obras parroquiales.

Oracion cotidiana.

Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que todos los católicos cooperen en sus respectivas parroquias al planteamiento y desarrollo de obras piadosas y benéficas.

PROPOSITO.

Cercenar lo superfluo en los gastos para emplearlo en buenas obras, y trabajar personalmente en ellas.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.ª La Santificación del domingo entre las clases obreras.

2.ª Una necesidad de grave importancia en esta Diócesis.

3.ª Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de

Agosto, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 4, Sto. Domingo de Guzman.

Día 21, Santa Juana Francisca de Chantal.

R. I. P.

Se recomienda al Apostolado en esta ciudad la aplicacion de sufragios por las almas de cuatro asociadas de esta Písimá Alianza, fallecidas durante el mes de Julio.

Consejos á los obreros

SOBRE LA EDUCACION DE SUS HIJOS.

Probablemente no podeis enriquecer á vuestros hijos, pero á lo menos podreis hacerlos hombres de probidad y amantes del trabajo, y no serian ellos los primeros que con estos dos elementos hubieran logrado alcanzar una posicion desahogada.

Procurad que vuestros hijos no sean callejeros, que empiecen á ser unos pequeños vagos que tanto de día como de noche se van por las calles; esta seria lo peor de las educaciones: En la vida de la calle es donde vuestros hijos contraen los malos hábitos de perezosos, vagabundos é indisciplinados; allí es donde encuentran otros niños viciosos que les enseñan la maldad, allí es donde oyen malas palabras y ven peores ejemplos. Cuando vuestros hijos se hayan acostumbrado á esa vida ociosa y disipada en vano tratareis de que vayan á la escuela; pues nada aprovecharán y serán el tormento de sus maestros. En vano tratareis de que aprendan un oficio, pues no tardarán en desobedecer á sus maestros, les será insorportable hacer una vida regular, por lo que ó no trabajarán ó trabajarán poco y mal, serán siempre holgazanes y acabarán por deshonoraros con su mala conducta.

Desde luego que vuestros hijos empiecen á andar llevarlos á la escuela todos los días y procurad que no falten ni uno. Así irán tomándole cada día más gusto, y entonces tendreis el placer de verlos volver contentos y alegres y con buenos informes de sus maestros y todos los años ganando premios y regalos como niños aplicados. Tened empero mucho cuidado en la eleccion de escuela, no sea cosa que aprendan en ellas ideas erroneas; cuidad que no traben amistades con niños perversos, que suelen abundar en las escuelas, y que bien pronto pervertirian á vuestros hijos y los harian viciosos; cuantos niños han perdido la inocencia y la gracia de Dios en las escuelas al contacto de unos discípulos viciosos!

A medida que van creciendo y se van formando, se desarrollan sus facultades intelectuales y podeis ponerlos á aprender un oficio, colocándoles bien. Id á menudo á visitarlos; informaos de su conducta, aplicacion, compañeros con quienes se reúnen, de lo que hacen etc. No olvideis que los talleres son

con harta frecuencia, centros de corrupcion, por lo que si vuestros hijos para aprender un oficio han de separarse de vuestro lado, mirad bien á quien los entregais, pues muchos niños y jóvenes han entrado ángeles en ciertos talleres y han salido demonios.

¿Quereis que vuestros hijos sean honrados, laboriosos y buenos? Sedlos tambien vosotros: sed amantes del trabajo; pues de otra manera vuestras reprensiones serán estériles, vuestros hijos harán lo que vosotros haceis, no lo que los decis. En vano ocultais vuestras faltas, vuestros hijos llegan á saberlo todo. Y si, aunque mal hecho, os echasen en cara lo mismo que les reprendeis, no os quedará otro recurso que bajar los ojos y callaros.

Vuestros hijos son lo que de mas valor tenéis en este mundo; no los hagais, pues, desgraciados con vuestro mal ejemplo. No os perteneceis á vosotros mismos; perteneceis á vuestros hijos. No sois libres ni en vuestras palabras ni en vuestras actos; y en todo debéis procurar el aprovechamiento de vuestros hijos. Por lo cual, no cometais delante de ellos acciones indecorosas, ni pronunciéis palabras obscenas, porque con tales actos y palabras les preparais su desgracia en este mundo y tal vez en la eternidad.

No es esto todo, los padres que salvan su alma no suelen salvarse solos; la madre, con especialidad, llevará al cielo en sus alas de angel á alguno de sus hijos; pero si se pierden, no suelen ser tampoco ellos solos, tarde ó temprano, verán caer á alguno sobre ellos en el abismo de los tormentos.

Desgraciados hijos! ¡Oh! Gracia y compasion para vuestros hijos! ¿Que os han hecho para que los hagais desgraciados? Enseñadles á practicar la virtud, enseñadles á ser honrados y cuando llegue vuestra última hora los vereis á vuestro lado, morireis tranquilos dejando herederos de vuestras virtudes y con la esperanza de volveros á reunir con ellos en otra vida mejor.

MANUEL.

La semana en Menorca.

La profanacion del domingo es desgraciadamente un hecho demasiado comun en esta isla, así en las ciudades como en el campo, en donde con harta frecuencia, y con un descaro inaudito no se tiene el menor reparo en trabajar, infringiendo con escándalo las leyes divinas y humanas. Y aunque despues del mediodía dejan algunos su trabajo, continúan no obstante por la tarde su actividad llenando los cafés y bodegones, en donde suele gastarse el fruto de sus sudores semanales.

Uno de los publicistas eminentes, decia hablando de la observancia del Domingo: «Los ingleses no son más perezosos, son por el contrario más fieles que todos los demás pueblos, porque descansan el día séptimo. Este día no es perdido jamás. Mientras la industria suspende sus tareas, los talleres cierran sus puer-

tas y descansan las máquinas; el hombre repara sus fuerzas, eleva su inteligencia y vuelve el lunes á su trabajo con el espíritu más vivo, el corazón más satisfecho y con vigor que le permite entregarse á un trabajo superior al de los obreros extenuados por el olvido del día del Señor y los desórdenes á que suelen entregarse, no sólo los domingos y días festivos sino también los lunes.

Todos los economistas, están acordes en decir que si el obrero inglés es más vigoroso que los demás del continente, es porque descansa el séptimo día, sin emplear este tiempo á los desórdenes de la taberna y á otros excesos. Por una consecuencia lógica la duración de la vida es más larga y conserva hasta una edad más avanzada su aptitud para el trabajo. Poco há que los periódicos ingleses reprodujeron este dato: «Entre los franceses, á los cincuenta años un albañil es inútil, no puede utilizarse para nada.

Aprendan de estos datos los infractores y profanadores de los días festivos á entrar en mejor camino, movidos ya que no por respeto á las leyes divinas y humanas, por la conveniencia de su propia salud y demás utilidades meramente de carácter temporal, aneja á la santificación y descanso de los días sagrados.

Mas sobre lo mismo.

Indagando las causas que en esta isla pueden haber influido en la profanación de los días festivos, cuyos días eran fielmente guardados por nuestros antepasados sobre todo los ciudadelanos, creemos no equivocarnos si lo atribuimos al espíritu masónico, hoy día bastante generalizado por desgracia en Menorca.

Hé aquí lo que decía el mason Lecomple en su lógia: La corrupción en grande es la que hemos emprendido; la corrupción que nos permite enterrar la Iglesia católica. No queremos cristianos, y á este fin popularizamos el vicio. Para ello debemos servirnos de los libros y periódicos, haciendo simpático el crimen y odioso al clero; de las caricaturas reproducidas en fotografías y grabados hasta en las cajas de cerillas; del teatro y de los casinos para apartar á los hombres de la Iglesia.»

Todas las revoluciones y ataques á la Iglesia, la esclavitud del Papa, la persecución de las ordenes religiosas, la desmoralización de los pueblos, el libertinaje en las costumbres, todo eso y mucho más ha sido hecho por la masonería. Y Dios sabe adonde llegará con sus planes de iniquidad y ruina. «No creais, dice Leon XIII, que esta es una asociación, una liga de malhechores comunes, un hato de perdidos, como vulgarmente se dice; sino que tiene invadidos todos los grados de la jerarquía social. Tened entendido que no solo entra en sus planes el borrar de la tierra el nombre de Dios y abolir bajo el rasero nivelador de su odio todo concepto de autoridad; si que también el desmoralizar el pueblo.»

Quién conozca los planes, la hipocresía y audaz organización de la Masonería, no puede menos de abominar de corazón esta sociedad, causa, origen y razón de todos los males que experimentamos. Y como en esta isla, sabido es de muy antiguo, tiene en Mahon sus raíces clavadas este árbol venenoso, no es extraño que extendiendo sus ramas por toda la isla, recojamos á menudo sus frutos amargos, frutos que vienen empozando las costumbres antes morigeradas de estos habitantes y producen la muerte de muchos engañados inexpertamente por las apariencias de esos mismos frutos.

Otro de los efectos ó frutos perniciosos que produce el árbol masónico es la difamación. Aprovechándose la masonería de las aviesas disposiciones que sienten muchos por sacudir todo freno, propaga chismes, historietas y noticias de sensación forjadas en los antros de las lógias, con el bárbaro empeño de popularizar el vicio, hacer guerra á la Iglesia y desmoralizar los pueblos.

Puede compararse la masonería á un hombre que teniendo acceso á un grande y magnífico jardín, en lugar de entretenerse en las bellezas que se ofrecen á su vista, se ocupa solamente en recoger flores marchitas, hierbas y ramas secas y luego vuelto á sus compañeros con maliciosa sonrisa les dice: «Ved las preciosidades de este jardín.»

Bien pudiérase decir á los masones lo que tenia escrito un filósofo, para impedir en su casa la murmuración:

«Idos de aquí, cobardes maldicientes,
Que desgarrais con lengua envilecida
El nombre y el honor de los inocentes.»

UN APRENDIZ.

GACETILLA.

Agradecemos á la Junta del «Banco de Ciudadela», el obsequio que nos ha hecho de un ejemplar de la Memoria leída en su última reunion general, celebrada el día primero del actual por los señores Accionistas, juntamente con el Balance de dicha Sociedad cerrado en treinta de Junio del presente año. Nuestros lectores podrán formarse concepto del estado floreciente de la referida Sociedad, con los datos que hemos publicado en nuestro número anterior y acabamos de publicar en el presente.

El Gobierno ha destinado diez mil pesetas para continuar las obras de la fortaleza de Isabel II, segun afirman los periódicos de Mahon.

Han llegado á Mahon catorce jóvenes del Hospicio de Madrid, para ingresar en la banda de música del Regimiento Infantería de Baza. También llegaron á dicha ciudad diez y nueve corrigendos destinados á la Penitenciaría de la Fortaleza de Isabel II.

El día doce ó trece del actual D. Emilio Tarrazona debe exhibir en el coliseo de Mahon, maravillosos fantoches que tanto éxito han alcanzado en el Continente.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden disponiendo que en armonía con la letra y sentido que expresan los artículos 76 y 79 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, se reconozca y se declaren incorporales y de abono recíprocamente para todas las carreras, los estudios académicamente probados de asignaturas.

Sabe «El Bien Público» que D. Anto-

tonio Florit, secretario de este Ayuntamiento, obtendrá un premio por el follo-nete que expuso en el certamen histórico-europeo celebrado ultimamente en Madrid.

El día diez y siete del corriente llegará á Mahon procedente de Barcelona la banda de niños de los Talleres Salesianos, acompañada de algunos Padres de la misma Institución, pasando despues á esta ciudad al objeto de asistir á la inauguración de la Iglesia dedicada á María Auxiliadora de los cristianos, con cuyo motivo se celebrarán las fiestas que á continuación se expresan:

El 17 del corriente agosto, á las 6 de la tarde, bendición solemne de la iglesia por el ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis ó su Delegado. Despues Salve cantada por la capilla de Santa Cecilia del Oratorio. Por la noche iluminación y música.

El 18 viernes, primero del Triduo, Misa de Comunión con motetes é instalacion de la reserva del Santísimo en virtud del Indulto de Su Santidad.

Por la tarde, á las siete, Trisagio cantado, sermón por el Lic. Rdo. Sr. D. Pedro Moll, Cura Económico de la parroquia de la Catedral, y bendición con S. D. M.

El 19 sábado, á las 10 Misa solemne á la Santísima Virgen. Por la tarde, á las 7, Completas en preparacion á la fiesta principal de María Auxiliadora, y bendición con S. D. M.

El 20 domingo, FIESTA DE MARÍA AUXILIADORA, á las 7 y media, Misa de Comunión general. A las 10, Misa solemne cantada por la Orquesta de los Talleres Salesianos de Sarriá y sermón por el Rdo. Sr. Dr. D. Gabriel Vila, Pbro. Catedrático del Seminario Conciliar.

Por la tarde, á las cuatro, Conferencia Salesiana por un Padre Superior de la Congregación. A las siete bendición de la nueva imagen de María Auxiliadora en la Santa Iglesia Catedral y cántico del hermoso salmo «Laudate pueri» por los niños y Orquesta salesiana de Sarriá, y seguidamente la procesion para conducir la sagrada imagen á su nueva iglesia.

A su llegada iluminaciones, fuegos artificiales, músicas y Te Deum.

El 21 lunes, á las siete, Misa solemne de requiem para los bienhechores difuntos.»

El Sr. Delegado de la defensa contra la Filoxera mandó echar al mar algunas manzanas podridas y algunas uvas que llevó el vapor «Leon de Oro» de su viaje de Mallorca el miércoles de esta semana.

«El Noticiero» de esta ciudad ha observado que ha dado muy buenos resultados la semilla de una clase de sandías, las cuales tienen su color interior blanco siendo su sabor igual á las de la otra clase más conocida.

Denunciadas por los dependientes de al Alcaldía las vecinas de la calle de las Rocas que la noche de estos días promovieron riña y escándalo, han sido llamadas por el muy digno Sr. Alcalde habiendo sido reprendidas severamente por nuestra digna Autoridad.

Desde que fueron arrestados al Depósito

municipal, varios grandulones que promovian alboroto en la Plaza Nueva es de notar el silencio que reina en aquellos contornos, asi pues, tarde ha dado aviso el «Noticiero».

Ha habido un político italiano de los que están á las órdenes de Humberto, que ha tenido la suficiente sinceridad para escribir lo siguiente:

«A Roma no se puede ir más que con una grande idea. El Imperio tuvo la idea de la dominación universal del mundo conocido. El Pontificado tiene la gran idea del Catolicismo, idea universal también, y que moralmente es más poderosa que la del Imperio romano. Pero nosotros, ¿que tenemos para poner enfrente de la idea católica del Pontificado? Pues nada.

»Y, sin embargo, tenemos que buscar algo para poder estar enfrente del Papa. Quiérase ó no; aun á pesar nuestro estamos obligados á levantar la bandera del anticatolicismo, del anticristianismo, la lucha contra la idea religiosa, y cuando más pronto ó más tarde lleguemos á este terreno es evidente que seremos derrotados.»

En este terreno está ya planteada la lucha.

Por el ministerio de estado se ha remitido al reverendo P. Procurador general de España en Tierra Santa, la cantidad de 42.113'20 pesetas, importe de la recaudación obtenida por el Real Patronato, desde 1.º de Julio de 1892 á 30 de Junio de 1893.

La diócesis de Mallorca hizo efectiva en 6 de Mayo último, por medio del Comisario M. I. Sr. D. Matias Compañy, y letra á cargo de D. Carlos Herraiz, la cantidad de 656'26 pesetas.

La de Menorca en 10 del indicado mes de Mayo, y letra á cargo de D. Enrique Saint, la cantidad de 66,20 pesetas.

La de Ibiza en 10 del mismo mes, por D. Juan Torres, en libranza del giro mútuo, la cantidad de 135 pesetas.

El periódico oficial de esta provincia en el número del 25 publicó el presupuesto ordinario formado por la Exma. Diputación provincial para el año económico de 1893 á 1894, según los datos que arroja los ingresos ascienden á 764.340'88 pesetas y los gastos á 766.940'88, resultando un déficit de 2.600 pesetas.

Según varios periódicos católicos, el sultán de Turquía ha enviado al Obispo de Salónica, Monseñor Maldevoff, un decreto concediendo al clero católico los siguientes privilegios:

1.º El Obispo formará parte del Consejo de provincia, donde se resuelven todos los asuntos civiles y religiosos.

2.º Tiene, además, derecho á nombrar á sus representantes de todos los Consejos de los distritos.

3.º Puede también pedir en sus viajes una escolta militar para que le acompañe y defiende en caso necesario.

4.º Tiene autorización para dar á los sacerdotes que se dedican á la enseñanza el título correspondiente que será reconocido por el Gobierno.

5.º Tiene derecho á administrar justicia, debiendo ser acatadas todas las sentencias por él dictadas respecto á testamentarias, contratos matrimoniales, arbitraje, matrimonios, etc.

6.º Ningún sacerdote católico que sea acusado ante los tribunales de justicia podrá ser condenado sin consentimiento del Obispo, debiendo en caso de culpabilidad, cumplir su condena en la residencia episcopal.

7.º El Obispo tiene derecho de defender á los fieles en todos los asuntos civiles y criminales.

¿Qué diferencia entre la conducta de los Gobiernos católicos para con el clero y la observada por el sultán de Turquía que debiera ser imitada por aquéllos!

Añádese á todo esto que el sultán no pretende el derecho de patronato ni otro alguno de la Iglesia y se tendrá un caso en que pueda convenir á los católicos adherirse á las instituciones políticas vigentes.

Porque en España los Obispos no pueden resolver nada en asuntos civiles.

Ni tiene escolta militar.

Ni pueden dar título á los sacerdotes que se dedican á la enseñanza, siendo reconocido dicho título por el Gobierno.

Ni pueden administrar justicia en ningún asunto civil.

Ni los sacerdotes, en caso de algún delito, pueden sufrir su condena dictada por el Obispo en su correspondiente diócesis. Al contrario, se le cierra en cualquier cárcel sin distinguir su ministerio.

Ni los Obispos tienen derecho á defender á sus fieles en todos los asuntos civiles y criminales.

Ni.... ¿para qué decir más? El sultán de Turquía ha dado una lección á las monarquías que como la española, ostentan profesar la religión católica.

Dice un periódico que ha fallecido á bordo del vapor en que regresaba á España, desde Orán, el niño Rafael Palop, tenor de una compañía infantil de zarzuela, contra la cual y sus representaciones hizo una campaña. *El Diario Catalán* en nombre de la moral y de los sentimientos de humanidad. El infeliz niño ha sucumbido al exceso de trabajo superior á sus años.

En Trevone 500 obreros han fundado una Asociación Católica, comprometiéndose todos ellos á llevar sobre el pecho un Crucifijo, á rezar diariamente tres *Ave Marias*, asistir una vez al mes á un sermón y á formar parte con las insignias de la Asociación en los entierros de sus compañeros y en las procesiones donde se llevé el Santísimo Sacramento.

Así debieran ser todas las manifestaciones de la clase obrera.

Memoria leida en la junta general ordinaria de Señores Accionistas del Banco de Ciudadela, celebrada el dia 1.º de Agosto de 1893 bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas Sastre.

Señores Accionistas:

Os hemos convocado, en cumplimiento de un precepto reglamentario, para daros cuenta del resultado del sexto ejercicio social de este Banco y someter á vuestra aprobación el Balance cerrado en 30 de Junio último.

Altamente satisfechos de la próspera situación del Establecimiento para cuyo gobierno nos nombrasteis, nos abstenemos de señalar minuciosamente las ventajas obtenidas en el finido ejercicio y los beneficios que nos han aportado los ya importantes negocios á que se dedica el Banco. Bastará á vuestra competencia el examen del Balance y los estados de que vamos á dar lectura:

Caja.

Importan los cobros. Ptas. 3.459.773'89
 Importan los pagos. » 3.616.462'35
 Movimiento total » 7.076.236'24

Créditos hipotecarios.

Saldo en 30 Junio de 1892. » 42.933'33
 Se han constituido por valor » 0.000'00
 Suman » 42.933'33
 Se han cancelado por valor de » 3.100'00
 Existencia » 39.833'33

Pagarés descontados.

Existencia en 30 Junio de 1892 » 209.282'40
 Se han descontado por valor » 836.245'67
 Suman » 1.045.528'07
 Se han cobrado por valor de » 803.938'94
 Existencia » 241.589'13

Cuentas garantidas.

Saldo en 30 de Junio de 1892 » 199.290'30
 Se han retirado del Banco » 1.075.035'50
 Suman » 1.274.325'80
 Han ingresado » 864.770'14
 Diferencia » 409.555'66

Letras por cobrar.

Saldo en 30 Junio de 1892 » 23.469'49
 Se han negociado por valor » 2.418.928'06
 Suman » 2.442.397'55
 Se han cobrado por valor de » 2.422.790'45
 Existencia » 19.607'10

Depósitos voluntarios.

Existencia en 30 Junio de 1892 » 276.353'46
 Se han constituido por valor » 521.131'51
 Suman » 797.487'97
 Se han reintegrado por valor » 380.236'96
 Existencia » 417.251'01

Caja de ahorros.

Existencia en 30 Junio de 1892 » 32.043'03
 Se han impuesto » 55.925'61
 Suman » 87.968'64
 Se han retirado » 42.884'15
 Existencia » 45.084'49

Cuentas en efectivo.

Saldo en 30 Junio de 1892 » 91.393'97
 Han ingresado » 1.490.339'61
 Suman » 1.581.733'58
 Han retirado » 1.441.832'81
 Saldo » 139.900'77

Efectos por negociar.

Existencia en 30 Junio de 1892 » 3.865'82
 Se han negociado cupones por » 168.636'50
 Suman » 172.502'32
 Se han cobrado » 169.875'87
 Existencia » 2.626'45

Los beneficios obtenidos en el ejercicio de que os damos cuenta, junto con las 504'92 pesetas del *Sobrante del ejercicio anterior*, ascienden á Ptas. 39.974'20, de las que deducidas 10.200'36 que importan los *Gastos Generales*, resulta un *beneficio líquido* de Ptas. 29.773'84 de las cuales, despues de haber aplicado Ptas. 9.995 á la rebaja de la Cartera de Propiedad, queda un remanente de Ptas. 19.818'24 que distribuimos en la forma, á nuestro parecer, más conveniente, según podrá verse en la *Distribución de beneficios*, cuyo estado figura en el lugar correspondiente de esta Memoria.

Hemos de llamar vuestra atención, muy especialmente, sobre la expresada partida de pesetas 9.995 destinada á *Rebaja de la Cartera de propiedad* y sobre los tipos á que tenemos calculados los valores que la componen. Como vereis, proseguimos en la conducta trazada de poner nuestra *Cartera* fuera de todo peligro.

Al mismo tiempo hemos pensado reforzar nuestro *Fondo de reserva*, destinando á ello Ptas. 5.000, permitiéndonos además el lisonjero resultado del Balance, repartir un dividendo de diez pesetas por acción, ó sean *diez mil pesetas*, y dejar un *sobrante para el ejercicio siguiente* de pesetas 1.857'52, después de las bajas ordinarias.

Antes de terminar, cúmplenos proponer á esta Junta general conceda autorización á la de Gobierno, en virtud del artículo 3.º párrafo 15.º de los Estatutos del Banco, para el Establecimiento de una *Sección de seguros marítimos*, cuyo capital máximo será, por de pronto, de *diez mil pesetas*.

Corresponde á la Junta General aceptar ó denegar el establecimiento de los *Seguros marítimos*, aprobar el Balance y *Distribucion de beneficios*, y, por último, elegir los señores que juzgue más conveniente para reemplazar á los cuatro señores vocales y un suplente, á quienes por turno corresponde cesar en sus cargos.

Los empleados han cumplido sus deberes á entera satisfacción nuestra.

Ciudadela 1.º de Agosto de 1893.

El Vice Presidente, *Lorenzo Cabrisas*.—El Secretario, *Juan Gelabert*.

Cartera de Propiedad del Banco de Ciudadela.

55 acciones del Crédito Balear calculadas á	Ptas. 510'50
55 acciones del Cambio Mallorquín calculadas á	» 300'00
91 Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890 calculadas á	» 450'00
60 Obligaciones del Ferrocarril de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, calculadas á	» 120'00
20 Acciones del Ferrocarril del Norte de España, calculadas á	» 100'00
40 Obligaciones de la Compañía Trasatlántica, calculadas á	» 350'00
20 » del Ferrocarril de Almansa, adheridas calculadas á	» 275'00
10.000 pesetas anuales 4 p ^o Amortizable, calculadas á 70 pesetas por 100.	
20 Obligaciones del Ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia, calculadas á	» 270'00

Se nos ha facilitado para su insercion el Balance y demostración de ganancias y pérdidas, que el Crédito Industrial Mercantil de esta ciudad, ha obtenido durante el último ejercicio, de cuyos datos se desprende la progresiva marcha que ha alcanzado desde su instalacion esta floreciente sociedad como pueden ver nuestros lectores por el siguiente estado:

ACTIVO

Acciones emitidas	450.000' »
Id. en cartera	500.000' »
Gastos de instalacion	3.347'89
Depósitos forzosos	202.500' »
Valores en custodia	27.764' »
Gastos generales	6.400'42

Préstamos escriturarios	16.713'38
Cuentas garantidas	174.038'73
Mobiliario	654'24
Pagarés	68.439'25
Corresponsales	7.390'61
Letras por cobrar	23.969'25
Cédulas personales	177' »
Monopolio de cerillas	843'46
Cartera de propiedad	2.398'53
Caja	38.553' »
	<hr/>
	1.523.089'76

PASIVO

Capital	1.000.000' »
Resguardos cangeables	114.292'50
Acreedores por depósitos forzosos	202.500' »
Id. por valores en custodia	27.764' »
Seguros marítimos	88'34
Fondo de reserva	6.000' »
Depósitos voluntarios	122.584'34
Dividendo activo (Ejercicio anterior	12' »
Comisiones	4.526'13
Ganancias y pérdidas	19.393'48
Caja de ahorros	4.291'20
Cuentas en efectivo	21.637'77
	<hr/>
	1.523.089'76

Ciudadela 30 Junio de 1893.

El Vice-gerente Tenedor de libros, *J. Canet*.—El Presidente, *Francisco Amengual*.—El Secretario, *José Roca*.

Distribucion de la cuenta de ganancias y pérdidas.

DEMOSTRACION

Beneficios obtenidos y sobrante del ejercicio anterior	19.393'40
--	-----------

DEDUCCIONES

Saldo de gastos generales	6.400'42	} 6.800'72
10 p ^o gastos instalacion	334'80	
10 p ^o mobiliario	65'50	
A distribuir	12.592'76	

DISTRIBUCION

Dividendo activo tres pesetas por accion	3.000
10 p ^o á la Junta Directiva	300
Contribucion	400
Fondo de reserva	8.000
	<hr/>
	11.700

Sobrante para el ejercicio siguiente 892'76

Ciudadela 30 Junio 1893.

El Director Gerente, *José Leon Vivó*.—El Presidente, *Francisco Amengual*.—El Secretario, *José Roca*.

ANUNCIOS.

Banco de Ciudadela.

Acordado en la sesión ordinaria de la Junta General de señores accionistas, celebrada en el día de ayer, el reparto de un dividendo activo de diez pesetas por acción, queda abierto el pago del mismo en las oficinas de este Banco, todos los días no festivos, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

Ciudadela 2 Agosto de 1893.

Por el Banco de Ciudadela, El Director Gerente, Miguel Sintés.

Crédito Industrial Mercantil

Todos los detallistas, que deseen proveerse de cerillas y fósforos de carton, pueden presentarse en las Oficinas de esta Sociedad todos los lunes y viérnes de cada semana, de tres á cinco de la tarde, y siendo estos días festivos el posterior siguiente.

Las cerillas fosfóricas de todas clases tienen un descuento ó prima para el comprador del 10 p^o.

Y los fósforos carton el del 9 p^o.

Ciudadela 3 Agosto 1893.

Por el Crédito Industrial-Mercantil.—El Director Gerente.—*José Leon Vivó*.

Crédito Industrial Mercantil

En la Junta General ordinaria celebrada ayer, se acordó el reparto de un dividendo activo de tres pesetas por accion, el que se hará efectivo en las oficinas de dicha Sociedad todos los días laborables.

Ciudadela 4 Agosto 1893.

Por el Crédito-Industrial-Mercantil.—El Vice-Gerente.—*J. Canet*.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa número 2 de la calle del Horno esquina á la del Mirador. Para informes dirigirse á D. Gabriel Fullana.

Obras del P. Coloma.

Del natural, copias varias	á 1'75 ptas. tela
Juan Miseria	á 2'00 " "
La Gorriona	á 1'25 " "
Pilatillo	á 1'00 " "
¿Qué sería?	á 0'30 " "
Mal-alma	á 0'25 " "
Cazador de venados	á 0'25 " "
Cuentos para niños	á 1'75 " "
Por un piojo	á 1'75 " "
Pequeñeces, en un tomo	á 5'00 " "

Se encuentran de venta en esta imprenta.

Obras de Monseñor de Segur, que se hallan de venta en esta imprenta.

AVISOS Y CONSEJOS Á LOS APRENDICES

Traducción de D. José Sardá.—Atinadas reflexiones sobre el doble aprendizaje del oficio y de la vida; y saludables consejos dignos de grabarse en la memoria de todos.—En 16.º, 25 céns.

EL BUEN COMBATE DE LA FÉ

Traducido por D. José Sala y Bacells.—En 8.º, 30 céns.

CADA OCHO DIAS

En 8.º, 20 céns.

LA CONFESION

Traducida de la vigésimacuarta edición francesa por el Dr. D. J. M. y G.—En 16.º mayor, 30 céns.

LA CONFESION Y LA COMUNION AL ALCANCE DE LOS NIÑOS.—Traducida libremente por D. Félix Sardá y Salvany.—En 16.º, 25 céns. en rústica y 50 en tela.

CONSEJOS PRÁCTICOS SOBRE LAS TENTACIONES Y EL PECADO.—En 16.º 25 céns. en rústica.

CONTESTACIONES BREVES Y SENCILLAS Á LAS OBJECIONES MAS EXTENDIDAS CONTRA LA RELIGION. Nueva traducción por D. José de Sans.—En 8.º 75 céns.

EL DINERO DE SAN PEDRO.—En 16.º, 8 céns.

LOS ENEMIGOS DE LOS CURAS

Lo que son, lo que dicen.—En 8.º, 15 céns.

LA IGLESIA.—En 8.º, 8 céns.

JOSEFINA Ó UNA SANTITA DE NUEVE AÑOS.

En 16.º, 60 céns. en tela.

EL NIÑO JESÚS.

Traducido libremente por D. Félix Sardá y Salvany.—En 16.º, 60 céns. en tela.

LAS TRES ROSAS DE LOS ESCOGIDOS, ó sea el amor al Papa, á la Virgen María y al Santísimo Sacramento.—En 8.º, 1'25 pesetas en tela.

LA MISA. Traducción de D. J. G. y M.—Explícate desde lo más remontado de la analogía católica sobre este punto, hasta lo más minucioso de las ceremonias y de los ornamentos.—En 8.º 40 céntimos de peseta.

LA ORACION.—Traducción de F. L. O.—Cómo pueden hacer oracion y cómo deben hacerla hasta los niños. Es librito que aprovechará, así á eclesiásticos como á seglares. Oportunísimo para premios de primera Comunión.—En 8.º, 25 céns. en rústica.

Para alquilar ó vender, está la casa número 7 de la calle de Alcántara.

Para informes á D. Rafael Farnés.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús á cargo de Rafael Massanet, Alcántara. 11